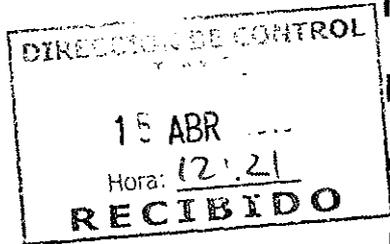


I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

71



IQUIQUE, 13 de Abril de 2015

Decreto Alcaldicio N° 572

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 04 de Febrero de 2015, que aprueba "Programas Prestación de Servicios en Programas Comunitarios año 2015 por la Dirección de Aseo Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N°562 de fecha 06 de Marzo de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato al Sr. Alcaldesa ~~doña~~ Astrid Abarca Ibarra, adjunta planilla de funcionarios, con V° B°.

Memorándum N° 1596 de fecha 17 de Marzo de 2015 de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante pre-obligación presupuestaria PR N° 000218 de fecha 21 de Marzo de 2015.

Certificado de pre obligación PR N° 000218 de fecha 21 de Marzo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas.

Regularización de contrato de prestación de servicio de fecha 31 de Marzo de 2015 de don Luis Latra Briceño.

Regularización de contrato de prestación de servicio de fecha 31 de Marzo de 2015 de don Juan Contreras Tapia.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 200, de fecha 09 de Marzo de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde a don Jorge Soria Quiroga.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 31 de Marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y don **JUAN CONTRERAS TAPIA** RUT N° [REDACTED], quien ejecutará la labor de **SEÑALES**, inserto en el Programa "**APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**", con un valor hora \$2.200 (dos mil doscientos pesos), equivalente a \$440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos), con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, con vigencia a contar del 10 de Marzo de 2015 al 30 de Junio de 2015, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 31 de Marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y don **LUIS LASTRA BRICEÑO** RUT N° [REDACTED], quien ejecutará la labor de **SEÑALES** inserto en el Programa "**APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**", con un valor hora \$2.200 (dos mil doscientos pesos), equivalente a \$440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos) por un monto de \$440.000.- con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, con vigencia a contar del 10 de Marzo de 2015 al 30 de Junio de 2015, o hasta que sus servicios sean necesarios.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001024	PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 6.864.000	\$ 11.984.400	\$5.120.400
	Total Imputado	\$ 6.864.000		

Anótese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE